

Circular Nro. SB-IG-2024-0016-C

Quito D.M., 29 de febrero de 2024

Asunto: Resolución Nro. SB-2023-02562 - Envío de Nota Metodológica y Ampliación de Plazo

Entidades del Sector Financiero Público y Privado

Con Resolución Nro. SB-2023-02562 de 05 de diciembre de 2023, se reforma el Capítulo VII "Normas para que las entidades de los sectores financieros público y privado mantengan un nivel de liquidez estructural adecuado", Título IX "De la gestión y administración de riesgos", del Libro I de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, cuya Disposición General y Cuarta establece:

"CUARTA.- La Superintendencia de Bancos definirá las estructuras y los manuales técnicos para la construcción del o los reportes para la entrega de la información del ICL dentro de los próximos 60 días de aprobadas la presenta Resolución.

Las entidades reportarán el ICL con corte al 31 de diciembre del 2023, en el plazo que defina el ente de control, a partir del cual, se reportará de manera mensual la información del ICL."

Con el antecedente expuesto, este Despacho remite el manual técnico para la construcción del o los reportes para la entrega de la información del ICL, a efectos que, en el término de 10 días emitan sus comentarios al documento adjunto en la presente circular. Una vez que se cuente con el manual técnico y los reportes validados por los equipos técnicos, este organismo de control definirá el plazo a partir del cual las entidades deberán mensualmente remitir la estructura del citado indicador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. María Belén Mora Villón.
INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:

- Nota_metodológica_ICL_29_Feb .pdf

Copia:

Magister

Diana Fernanda Barrionuevo Balladares

Intendente Nacional de Riesgos y Estudios, Subrogante

Circular Nro. SB-IG-2024-0016-C

Quito D.M., 29 de febrero de 2024

Máster

José Xavier Pérez de la Puente

Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado, (Subrogante)

Magister

Nelly Jeaneth Charco Pastuña

Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Magister

Liliana Elizabeth Roldán Molina

Director de Evaluación de Riesgos, Subrogante

Magister

René Fabricio Díaz Flores

Subdirector de Riesgos Financieros

lr/db